

Posadas, 7 de octubre de 2026.-
Solicitud de rectificación
del artículo N° 1 de la Resolución N° 658

**SEÑORA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROF. GABRIELA BASTARRECHEA
SU DESPACHO**

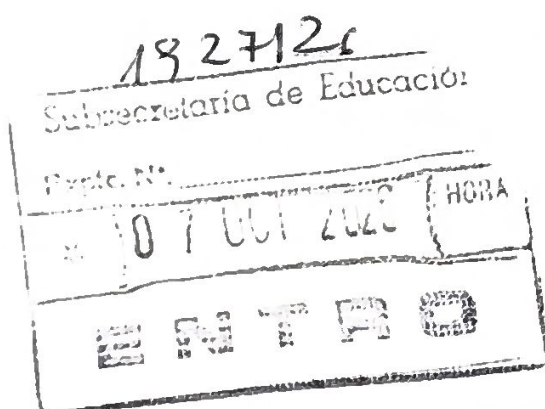
Me dirijo a usted a fin de solicitar la rectificación del artículo N.º 1 de la Resolución N.º 658, en el cual se consigna la expresión **“Proyecto de Capacitación”**, debiendo decir correctamente **“Curso de Capacitación”**.

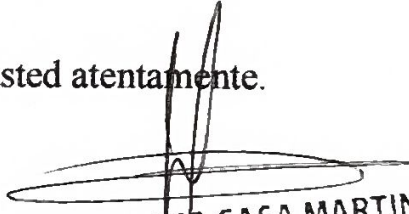
Asimismo, se solicita la rectificación de las fechas y la carga horaria establecidas para la capacitación, conforme al siguiente detalle:

- **Fecha de inicio:** donde dice 6 de octubre, debe decir 9 de octubre.
- **Fechas de los encuentros:** donde dice 9 de octubre, debe decir 6 de noviembre; y donde dice 20 de octubre, debe decir 27 de noviembre.
- **Carga horaria:** se solicita establecer una carga horaria de 9 (nueve) horas por encuentro, totalizando 27 (veintisiete) horas reloj, distribuidas en 3 (tres) encuentros, por zona.

Se deja constancia de que las demás fechas previstas en el cronograma se mantienen sin modificaciones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.




PROF. ROBERTO CASA MARTIN
DIRECTOR DE POLITICAS
SOCIOEDUCATIVAS
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 05 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nº 658

VISTO: El Expediente Nº 5700-414-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Dirección de Políticas Socioeducativas- S/Aprob. Proy. Cap. Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en la educación Secundaria: Formación de docentes facilitadores/as de ESI y Plan de seguimiento y acompañamiento"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 32 y 33 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el "Proyecto de Capacitación: Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en la Educación Secundaria – Formación de docentes facilitadores/as de ESI y Plan de Seguimiento y Acompañamiento - Provincia de Misiones", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina y Fundación Kaleidos; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación del MECyT a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina y Fundación Kaleidos.; b-Denominación de la Capacitación: Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en la Educación Secundaria – Formación de docentes facilitadores/as de ESI y Plan de Seguimiento y Acompañamiento - Provincia de Misiones; c-Formato de la Capacitación: Curso; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario de la Provincia de Misiones, interesados en constituirse como facilitadores/as de Educación Sexual Integral en sus instituciones; e-Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj por encuentro (9 encuentros) Total: 36 horas; f-Localización de la propuesta: Zona Centro: Escuela de Comercio Nº 2 de la localidad de Jardín América (Avenida Nahuel Huapi 137). Zona Norte: Escuela Normal Superior Nº11, ciudad de Eldorado Mns (Calle Suiza Nº 2570), Zona Sur: Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, ciudad de Posadas (Av. Costanera 6810); g-Opción Pedagógica: presencial; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde octubre a noviembre de 2026; i-Convenios interinstitucionales: Subsecretaría de Educación del MECyT, a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina y Fundación Kaleidos; j-Cupos de Capacitación: 60 docentes; k-Disertantes: Lic. María Andrea Gauto, Prof. Ruth Carolina Batista Camargo, Lic. Paula Fernanda Matricardi, Prof. Sebastián Campos, Lic. Jonathan Andrés Domínguez, Lic. Gonzalo Millán; l-Arancel: gratuito para los docentes participantes;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



658

05 OCT 2026

desempeña en el sistema educativo;

QUE, es de suma importancia fomentar e impulsar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como la construcción de vínculos respetuosos y saludables libres de violencia que favorezcan el bienestar en las instituciones educativas. Los desafíos actuales que atraviesan las adolescencias requieren fortalecer las capacidades de los equipos docentes para abordar situaciones vinculadas con el abuso sexual en la infancia, el grooming, las violencias digitales, el uso de redes sociales, el consentimiento, los vínculos saludables y la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia. Muchas de estas situaciones irrumpen en la vida cotidiana escolar y demandan respuestas institucionales oportunas, cuidadas y ajustadas a la normativa vigente. La formación promoverá la reflexión, el análisis de situaciones escolares concretas, la construcción colectiva de herramientas pedagógicas y el diseño de estrategias institucionales de intervención, con el propósito de fortalecer la capacidad instalada localmente;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a:
Violencia y derechos en la infancia y adolescencia; Consentimiento, vínculos y ciudadanía digital; Estrategias para la implementación de la ESI en el aula y en la institución;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer las capacidades pedagógicas y conceptuales de los docentes del Nivel Secundario de la provincia de Misiones en temáticas claves de Educación Sexual Integral (ESI), con el fin de que se constituyan en facilitadores/as institucionales y promuevan la transversalización de la ESI en sus escuelas; Brindar conocimiento actualizados sobre el abuso sexual en la infancia, grooming, violencia digital, redes sociales, consentimiento y prevención del embarazo en la adolescencia

QUE, a fs. 37 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 720/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el "Proyecto de Capacitación: Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en la Educación Secundaria – Formación de docentes facilitadores/as de ESI y Plan de Seguimiento y Acompañamiento - Provincia de Misiones", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina y Fundación Kaleidos; cuya información obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
ebb.



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



05 OCT 2026

658

ANEXO I
INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina y Fundación Kaleidos.;

b-Denominación de la Capacitación: Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en la Educación Secundaria – Formación de docentes facilitadores/as de ESI y Plan de Seguimiento y Acompañamiento - Provincia de Misiones;

c-Formato de la Capacitación: Curso;

d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario de la Provincia de Misiones, interesados en constituirse como facilitadores/as de Educación Sexual Integral en sus instituciones;

e-Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj por encuentro (9 encuentros) Total: 36 horas;

f-Localización de la propuesta: Zona Centro: Escuela de Comercio N° 2 de la localidad de Jardín América (Avenida Nahuel Huapi 137). Zona Norte: Escuela Normal Superior N°11, ciudad de Eldorado Mns (Calle Suiza N° 2570), Zona Sur: Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, ciudad de Posadas (Av. Costanera 6810);

g-Opción Pedagógica: presencial;

h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde octubre a noviembre de 2026;

Región	Instituciones	Docentes	Fechas (2026)	Lugar y direcc.	Formadores/as
Zona Norte	10	20	20/10-11/11-25/11	Escuela Normal Superior N° 11, Calle Suiza N° 2570	Lic. María Andrea Gauto. Prof. Ruth Carolina Batista Camargo
Zona Centro	10	20	6/10-9/10-20/10	Escuela de Comercio N° 2, Jardín América (Avenida Nahuel Huapi 137)	Lic. Paula Fernanda Matricardi. Prof. Sebastián Campos
Zona Sur	10	20	13/10-5/11-26/11	Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, Av. Costanera 6810 Posadas	Lic., Jonathan Andrés Domínguez. Lic. Gonzalo Millán
TOTAL	30	60			

i-Convenios interinstitucionales: Subsecretaría de Educación del MECyT, a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina y Fundación Kaleidos;

j-Cupos de Capacitación: 60 docentes;



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

658

05 OCT 2026

k-Disertantes: Lic. María Andrea Gauto, Prof. Ruth Carolina Batista Camargo, Lic. Paula Fernanda Matricardi, Prof. Sebastián Campos, Lic. Jonathan Andrés Domínguez, Lic. Gonzalo Milán;
l-Arancel: gratuito para los docentes participantes


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones